



EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Con fundamento en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción VI, 4, 23 y 35, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como 18, fracción XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y en estricto cumplimiento al ACUERDO ACT-CC-SNA/15/01/2018.06, aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción en la Primera Sesión Ordinaria de 2018, celebrada el pasado 15 de enero del año en curso, se exhorta a la Procuraduría General de la República para que informe lo siguiente:

- 1.- En qué estado procesal se encuentra la investigación del “caso Odebrecht”, cuyas investigaciones realiza la Procuraduría General de la República dentro de la carpeta de investigación número FED/SEIDF/CGI-CDMX/0000117/2017;
- 2.- Si la investigación sigue abierta, indique el tiempo aproximado para concluirla; y,
- 3.- Si la investigación ya fue concluida, informe el trámite legal que se dio a la indagatoria.

Se aclara que no se requieren datos personales o información que pudiera poner en riesgo el curso de las investigaciones.

Ciudad de México, a los 2 días del mes de febrero de 2018.


RICARDO SALGADO PERRILLIAT
EL SECRETARIO TÉCNICO

Oficio núm. PGR/023/2018

Ciudad de México, a 14 de Febrero de 2018

**RICARDO SALGADO PERRILLAT.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN.
PRESENTE**



Por este conducto me dirijo a usted, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1, 3 y 5 fracciones XIX y XX de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 4 fracción I y 10 de su reglamento. En atención a su oficio número SE/ST/075/2018 de fecha 02 de febrero de los corrientes, mediante el que exhorta a esta Procuraduría General de la Republica para que informe sobre la atención al posible acto de corrupción relativo al caso “Odebrecht” a lo que me permito contestar en los siguientes términos:

Con fundamento, en el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales me permito indicar que la información y actuaciones que integran la investigación en comento, es de carácter estrictamente reservado por lo que únicamente la víctima u ofendido y su asesor jurídico, en los términos previstos en éste dispositivo legal, pueden tener acceso a ella, ya que tal como se desprende del mismo todas las actuaciones administrativas o de cualquier índole que estén relacionados con la citada investigación, mientras estén en dicha etapa; de investigación, refieren al supuesto previsto en el citado ordenamiento legal. En esa tesitura, nos encontramos legalmente imposibilitados para proporcionar la información que alude en su oficio número SE/ST/075/2018 de fecha 02 de febrero de 2018.

No obstante lo anterior y como en su momento se dio a conocer mediante boletines de prensa, particularmente hasta el mes de agosto del año 2017, emitidos por ésta Procuraduría y Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales; la investigación sigue en curso en etapa de investigación, realizándose las diligencias necesarias encaminadas a lograr el avance y en su momento conclusión de la misma, sin que se pueda señalar un tiempo aproximado para concluir la misma, puesto que, no todas las actuaciones dependen de esta Procuraduría y la Subprocuraduría indicada, sino de diversos actores en el ámbito nacional e

internacional, de los cuales estamos en espera de respuesta y diligencias en sus respectivos ámbitos de competencia.

Se acompañan al presente, los referidos boletines de prensa, ya que son públicos y consultables en la liga: <https://www.gob.mx/pgr/archivo/prensa>

En ese sentido, una vez que se concluya la etapa de investigación correspondiente se dictará la resolución que; en estricto apego a derecho corresponda, así como responder puntualmente su petición, con apego a la normatividad aplicable.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

EL SUBPROCURADOR JURÍDICO Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES



ALBERTO ELÍAS BELTRÁN

EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y 137 DE SU REGLAMENTO.

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Procuraduría General de la República (/pgr) > **Prensa**

Comunicado 261/17. La Procuraduría General de la República informa

Ciudad de México



La Procuraduría General de la República informa

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
16 de febrero de 2017

Categoría
Nacional

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 


En atención a la convocatoria realizada a diversos países por el Procurador General de la República Federativa de Brasil, el Procurador General de la República, Raúl Cervantes Andrade, acompañado de un grupo de servidores públicos de la Institución, viajaron a la ciudad de Brasilia, capital de esa nación sudamericana, a fin de sostener reuniones técnicas y especializadas de intercambio de información, relacionadas con las investigaciones de las autoridades brasileñas respecto de actos de corrupción en los que presuntamente participaron las empresas de ese país, Odebrecht y Braskem, en al menos 15 naciones.

Lo anterior, además, responde a las solicitudes de asistencia jurídica internacional planteadas por la Procuraduría General de la República a sus contrapartes de Brasil.

La Procuraduría General de la República llevará a cabo este tipo de acciones de cooperación internacional, en cumplimiento a su compromiso en el combate a la corrupción.

Enviar

Compartir

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Procuraduría General de la República (/pgr) > **Prensa**

Comunicado 275/17. La Procuraduría General de la República informa

Ciudad de México




La Procuraduría General de la República informa

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
17 de febrero de 2017

Categoría
Nacional

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

El día 16 de febrero, el Procurador General de la República, Raúl Cervantes Andrade, en compañía de una delegación integrada por servidores públicos de la Institución, participaron en un encuentro convocado por la Procuraduría General de la República Federativa de Brasil, en la ciudad de Brasilia, evento al cual acudieron también los Procuradores Generales y Fiscales Generales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana y Venezuela, a fin de determinar las acciones de cooperación entre esas naciones relacionadas con las investigaciones sobre los presuntos delitos cometidos por directivos y empleados de la empresa Odebrecht y Braskem.

Como conclusión del encuentro, los Fiscales y Procuradores firmaron la Declaración de Brasilia de Cooperación Jurídica Internacional contra la Corrupción en la que acordaron:

- 1.** Asumir el compromiso de brindar la más amplia, rápida y eficaz cooperación jurídica internacional en el caso Odebrecht y en el caso Lava Jato, en general.

- 2.** Promover la constitución de equipos conjuntos de investigación, bilaterales o multilaterales, que permitan investigaciones coordinadas sobre el caso Odebrecht y el caso Lava Jato, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 de la Convención de Mérida y otras normas legales e instrumentos internacionales aplicables.

- 3.** Los equipos conjuntos de investigación actuarán con plena autonomía técnica y en desarrollo de su independencia funcional, como principio rector de los Ministerios Públicos y Fiscalías firmantes de la referida declaración.

- 4.** Reforzar la importancia de utilizar otros mecanismos de cooperación jurídica internacional vigentes, especialmente la realización de comunicaciones e informaciones espontáneas.

- 5.** Aplicar el artículo 37 de la Convención de Mérida en la ejecución y seguimiento de las solicitudes de cooperación jurídica internacional originadas en los países firmantes, requirientes y requeridos, según la legislación interna.

- 6.** Exhortar a los ciudadanos a apoyar sus instituciones de persecución penal en las actuaciones que son conducidas contra la corrupción en los países firmantes.


- 7.** Insistir en la recuperación de activos y la reparación integral de los daños causados por los ilícitos, incluyendo el pago de multas, según la legislación de cada país.

- 8.** Reafirmar el respeto irrestricto al principio de legalidad, el debido proceso legal y a los derechos humanos, especialmente en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada transnacional.

La Procuraduría General de la República continuará informando de las acciones de cooperación internacional que se realicen en el combate a la corrupción.

Twitter

Compartir

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Procuraduría General de la República (/pgr) > Prensa

Comunicado 284/17. La Procuraduría General de la República Informa

Ciudad de México




Comunicado 284/17. La Procuraduría General de la República Informa

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
18 de febrero de 2017

Categoría
Nacional

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

El Procurador General de la República, Raúl Cervantes Andrade, acompañado de un equipo especializado para atender una denuncia de hechos presentada por PEMEX, participó en un encuentro convocado por la Procuraduría General de la República Federativa de Brasil y al que acudieron también los Procuradores y Fiscales Generales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana y Venezuela, a fin de determinar las acciones de cooperación entre esas naciones en las investigaciones sobre los presuntos delitos cometidos por directivos y empleados de la empresa Odebrecht y Braskem.

En el encuentro de Procuradores y Fiscales, en Brasilia, Brasil, suscribieron una **[Declaración sobre la Cooperación Jurídica Contra la Corrupción](http://www.gob.mx/pgr/documentos/declaracion-de-brasilia-sobre-la-cooperacion-juridica-internacional-contra-la-corrupcion?state=published)**. (<http://www.gob.mx/pgr/documentos/declaracion-de-brasilia-sobre-la-cooperacion-juridica-internacional-contra-la-corrupcion?state=published>)

Los convocados consideraron fundamental dismantlar la corrupción internacional para fortalecer la institucionalidad, lo que propiciará un ambiente económico favorable y otorgará legitimidad al sistema democrático.

La reunión de Procuradores y Fiscales obedeció a la necesidad de reforzar la cooperación jurídica internacional, auxiliar a los países interesados y obtener pruebas a fin de dar seguimiento a las investigaciones y acciones penales en sus respectivas jurisdicciones, atendiendo a los principios del derecho internacional vigente y a las leyes de cada país.

Es importante resaltar que desde 2014, el Ministerio Público Federal brasileño realiza una investigación del mayor escándalo de corrupción en la historia de Brasil, el caso Lava Jato y también lo hace en el caso Odebrecht, pero la investigación de ese país mantiene una reserva sobre el expediente por seis meses, que vence el primero de junio del 2017; asimismo mantiene los requerimientos de cooperación jurídica internacional que le demandan.

Los Abogados de cada Nación acordaron en la declaración de Brasilia:

1. Asumir el compromiso de brindar la más amplia, rápida y eficaz cooperación jurídica internacional en los casos Odebrecht y Lava Jato, y en general.
2. Promover la constitución de equipos conjuntos de investigación, bilaterales o multilaterales, que permitan investigaciones coordinadas sobre los casos Odebrecht y Lava Jato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Convención de Mérida y otras normas legales e instrumentos internacionales aplicables.
3. Los equipos conjuntos de investigación actuarán con plena autonomía técnica y en desarrollo de su independencia funcional, como principio rector de los Ministerios Públicos y Fiscalías firmantes de la referida Declaración.
4. Reforzar la importancia de utilizar otros mecanismos de cooperación jurídica internacional vigentes, especialmente la realización de comunicaciones e informaciones espontáneas.
5. Aplicar el artículo 37 de la Convención de Mérida en la ejecución y seguimiento de las solicitudes de cooperación jurídica internacional originadas en los países firmantes, requirentes y requeridos, según la legislación interna.
6. Exhortar a los ciudadanos para que apoyen a sus instituciones de persecución penal en las actuaciones que son conducidas contra la corrupción en los países firmantes.
7. Insistir en la recuperación de activos y la reparación integral de los daños causados por los ilícitos, incluyendo el pago de multas, según la legislación de cada país.
8. Reafirmar el respeto irrestricto al principio de legalidad, el debido proceso legal y a los derechos humanos, especialmente en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada transnacional.

La Procuraduría General de la República continuará informando de las acciones de cooperación internacional que se realicen en el combate a la corrupción.







[⌂ \(http://www.gob.mx\)](http://www.gob.mx) > Procuraduría General de la República (/pgr) > **Prensa**

Comunicado 841/17. La Procuraduría General de la República toma declaración a Marcelo Bahía Odebrecht

Ciudad de México



La Procuraduría General de la República toma declaración a Marcelo Bahía Odebrecht

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
16 de mayo de 2017

Categoría
Nacional

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

A través de la Procuraduría General de Brasil, el día de hoy, en la ciudad de Curitiba, Brasil, la Procuraduría General de la República, tomó la declaración de Marcelo Bahía Odebrecht, ex Presidente del conglomerado brasileño Odebrecht S.A.

Lo anterior en el marco de las investigaciones que el Ministerio Público de la Federación realiza sobre la entrega de sobornos a diversos funcionarios de Petróleos Mexicanos entre los años 2010 y 2014, dentro de la carpeta de investigación FED/SEIDF/CGI-CDMX/0000117/2017.


A la fecha la Procuraduría General de la República ha tomado ya las declaraciones de 10 funcionarios y 9 ex funcionarios de Pemex, quienes intervinieron en la adjudicación de 4 contratos de obra pública que fueron asignados a las empresas Odebrecht S.A. y Braskem S.A. Asimismo, se tomaron declaraciones mediante la asistencia internacional a 3 directivos de las dos empresas antes señaladas.

El próximo 1° de junio vence el plazo dado por la Procuraduría Brasileña para dar a conocer a la PGR la información que poseen sobre el caso. Dicha información será integrada a la investigación que sostiene la Procuraduría General de la República sobre el caso con el fin de llevar ante la justicia a los presuntos responsables de este hecho de corrupción internacional.

* * * * *

Editar

Compartir

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Procuraduría General de la República (/pgr) > **Prensa**

Comunicado 989/17. Gradual, pero se avanza con Brasil en la información sobre Odebrecht: PGR

Ciudad de México



Gradual, pero se avanza con Brasil en la información sobre Odebrecht: PGR

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
21 de junio de 2017

Categoría
Nacional

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Procuraduría General de la República (PGR), informa que personal de esta dependencia estuvo durante la semana pasada en Brasil para recabar los datos de la investigación que llevan a cabo las autoridades de ese país con respecto a la empresa Odebrecht.


La Fiscalía brasileña informó que hasta ahora no estaría en condiciones de prever una fecha para dar respuestas a México y a los otros países acerca de los avances en las investigaciones, debido a un proceso que se está desahogando ante el Tribunal Superior.

En el ánimo de colaboración, y a manera de agilizar en lo posible las indagatorias, la Fiscalía manifestó su disposición de compartir información de manera gradual, sin proporcionar una fecha tentativa sobre el turno que le correspondería en esta ocasión a México. La autoridad brasileña llamó a la comprensión sobre el particular.

La PGR se mantendrá en comunicación con las autoridades brasileñas mientras continúa investigando sobre el caso. Durante esta última visita se tomó la declaración ministerial a directivos de la empresa brasileña.

Twitter

Compartir

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Procuraduría General de la República (/pgr) > **Prensa**

Comunicado 1165/17. PGR-SEIDF: Avances en caso Odebrecht

Ciudad de México




PGR-SEIDF: Avances en caso Odebrecht.

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
13 de agosto de 2017

Categoría
Nacional

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF) reconoce el interés periodístico, de meses atrás, en torno al presunto caso de corrupción Odebrecht-Braskem y ha incluido varias de las revelaciones periodísticas de la prensa nacional e internacional en la respectiva investigación.

Dadas las consultas de varios medios, a esta Institución, es que se informa lo siguiente, misma que tiene como límite el no poner en riesgo la investigación que se está llevando a cabo y la eventual presentación de los inculpados ante la justicia federal:

1.- La PGR a través de la SEIDF, ha estado en constante comunicación con las autoridades de Brasil para recabar los datos que éstas poseen respecto de la empresa Odebrecht.

2.- La Fiscalía brasileña no ha ofrecido una nueva fecha a México para la entrega de la información correspondiente. El caso se está desahogando ante el Tribunal Superior de Brasil.

3.- En diciembre de 2016, las empresas brasileñas Odebrecht y Braskem se declararon culpables ante la Corte Federal del Distrito de Nueva York de los Estados Unidos de América por haber pagado sobornos a funcionarios de varios países. Respecto al caso de México, la empresa Odebrecht se declaró culpable por el pago \$10'500,000.00 dólares de sobornos a posibles funcionarios de PEMEX, en un periodo comprendido entre 2010-2014.

4.- Dentro de la carpeta de investigación FED/SEIDF/CGI-CDMX/0000117/2017 constan ya las declaraciones de 10 servidores públicos y 9 ex funcionarios de PEMEX que intervinieron en la adjudicación de tres contratos de obra pública asignados al conglomerado brasileño (Odebrecht). También se han tomado declaraciones a 3 directivos de la empresa, incluido a Marcelo Bahía Odebrecht, ex Presidente de la empresa que lleva su nombre.

5.- Representantes de la empresa brasileña Odebrecht han ofrecido un acuerdo reparatorio, mismo que no ha sido aceptado y que bajo ningún supuesto inhibirá el sancionar administrativa y penalmente a los exfuncionarios y/o funcionarios públicos involucrados.


6.- PGR-SEIDF ha realizado las diligencias en torno a esta investigación, así como las solicitudes de asistencia jurídica internacional, especialmente a Brasil, Panamá, República Dominicana, Chile, entre otros. La investigación continúa.

La Procuraduría General de la República manifiesta que, a pesar de no contar hasta el día de hoy con la información solicitada mediante las solicitudes de asistencia jurídica internacional, en particular las diligencias que se están llevando a cabo con funcionarios de PEMEX y con los más altos directivos de la empresa brasileña, este caso será llevado hasta sus últimas consecuencias y directamente contra él o los responsables.

(Actualización al 14/08/2017).

Twitter

Compartir

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Procuraduría General de la República (/pgr) > **Prensa**

Comunicado 1173/17. Cooperación internacional, base para el combate a la corrupción y delincuencia organizada en AL

Ciudad de México



Cooperación internacional, base para el combate a la corrupción y delincuencia organizada en AL

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
17 de agosto de 2017

Categoría
Nacional

- ***El titular de la PGR Inauguró la cumbre de Procuradores y Fiscales de América Latina, en la que participan representantes de 12 países***
- ***Agradeció a la Fiscalía de Brasil el apoyo que brinda para proceder y sancionar a los responsables en el caso Odebrecht***

Para fortalecer e impulsar las mejores estrategias de combate a la delincuencia organizada transnacional, este 17 y 18 de agosto se lleva a cabo en Puebla la Cumbre de Procuradores y Fiscales de América Latina, que convoca a 12 naciones del continente, en la que también participan Canadá y España, como invitados especiales, vía Internet.

Durante la inauguración, el Procurador General de la República, Raúl Cervantes Andrade, externó su confianza en que este encuentro “nos permitirá fortalecer e impulsar nuestros lazos de cooperación en aras de perfeccionar y establecer los mecanismos de combate a la violencia, la corrupción y la delincuencia organizada transnacional, necesarios, mismos que redundarán en el bienestar de nuestras sociedades”.

Acompañado, del Gobernador y del Fiscal General del estado de Puebla, José Antonio Gali Fayad y Víctor Antonio Carrancá Bourguet, respectivamente, el Procurador subrayó que ante la clara necesidad de encontrar mecanismos innovadores y ágiles de cooperación, que nos permitieran combatir más eficazmente la corrupción, la delincuencia organizada, así como abatir la impunidad a nivel regional.

El titular de la PGR agradeció a la Fiscalía de Brasil el apoyo que está brindando para proceder y sancionar a los responsables en el caso de Odebrecht. “Tengan la certeza de que esta Procuraduría, con toda la experiencia que otros países nos han aportado en este tema, actuará con todo el peso de la ley sin excepción en contra de todos aquellos responsables”, afirmó.

Asimismo, Cervantes Andrade habló de la necesidad de afianzar los esquemas de cooperación en materia de corrupción, a través del intercambio de información oportuna. La región latinoamericana requiere refrendar los compromisos para combatir, sin excepción, este problema que atenta contra el Estado de Derecho de los países de América Latina, expuso.

“La corrupción ha dejado de ser un problema nacional y se ha vuelto un conflicto transnacional. Es del conocimiento público la amplia y compleja red de corrupción que han tejido empresas panregionales para obtener contratos con algunos de los gobiernos de la región”, subrayó.

El titular de la PGR consideró de vital importancia impulsar la homologación de nuestros órdenes jurídicos nacionales en materia penal, especialmente en lo que se refiere a los delitos que aquejan a la región con mayor impacto, como lo son la corrupción transnacional, el lavado de dinero y el tráfico de personas, entre otros.

Por su parte, el gobernador de Puebla, José Antonio Gali Fayad, celebró la importancia de este encuentro, porque dijo, promueve el intercambio de información y experiencias, permite la coordinación de políticas públicas, así como la consolidación y el fortalecimiento de la cooperación en materia de justicia y colaboración jurídica. Pero sobre todo, -subrayó- nos encamina a afianzar la paz y la seguridad del Continente.

Durante este jueves y viernes que durarán los trabajos, se desarrollará un análisis integral de los vínculos y operación con que se mueven los grupos delictivos que operan en la región. El intercambio de información habrá de potenciar la cooperación entre fiscalías.

En la mesas de trabajo de esta Cumbre se abordarán de manera integral las estrategias que permitan contrarrestar y atacar las estructuras delictivas involucradas en corrupción, el tráfico de drogas, trata de personas, el lavado de dinero y delitos ambientales.

El desarrollo de las mesas temáticas y de análisis estarán a cargo de los fiscales de Argentina, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y Brasil.

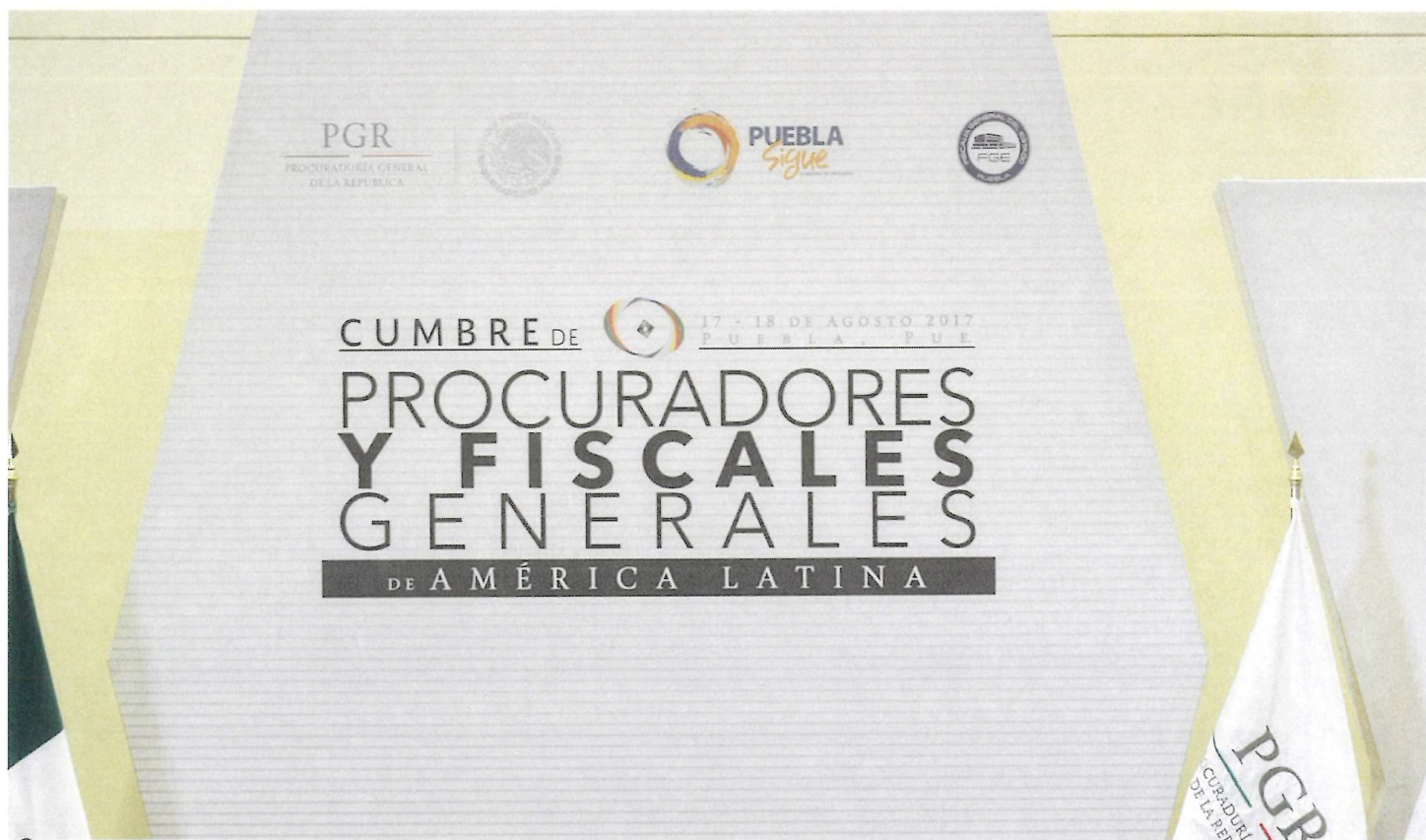
Cabe señalar que la Cumbre del 2016 se llevó a cabo en Perú, lugar en el que se acordó dar seguimiento a la búsqueda de soluciones y buenas prácticas a los graves problemas de inseguridad y crimen organizado.

En esta ocasión, se va a conjuntar una agenda de trabajo que buscará hacer más operativa la persecución de los citados ilícitos, con estricto apego a la legislación y las competencias de cada una de sus instituciones involucradas.

Participan en este encuentro: la Procuradora General de Argentina, Alejandra Gils Carbó; el Vice Procurador General de la República de Brasil, José Bonifacio Borges de Andrada; el Fiscal Nacional de Chile, Jorge Abbott Charme y el Director de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones, Antonio Segovia Arancibia; el Fiscal General de Colombia, Néstor Humberto Martínez Neira, el Delegado para la Criminalidad Organizada, Álvaro Osorio y el Director de la Dirección Especializada contra el Narcotráfico, Ricardo Carriazo.

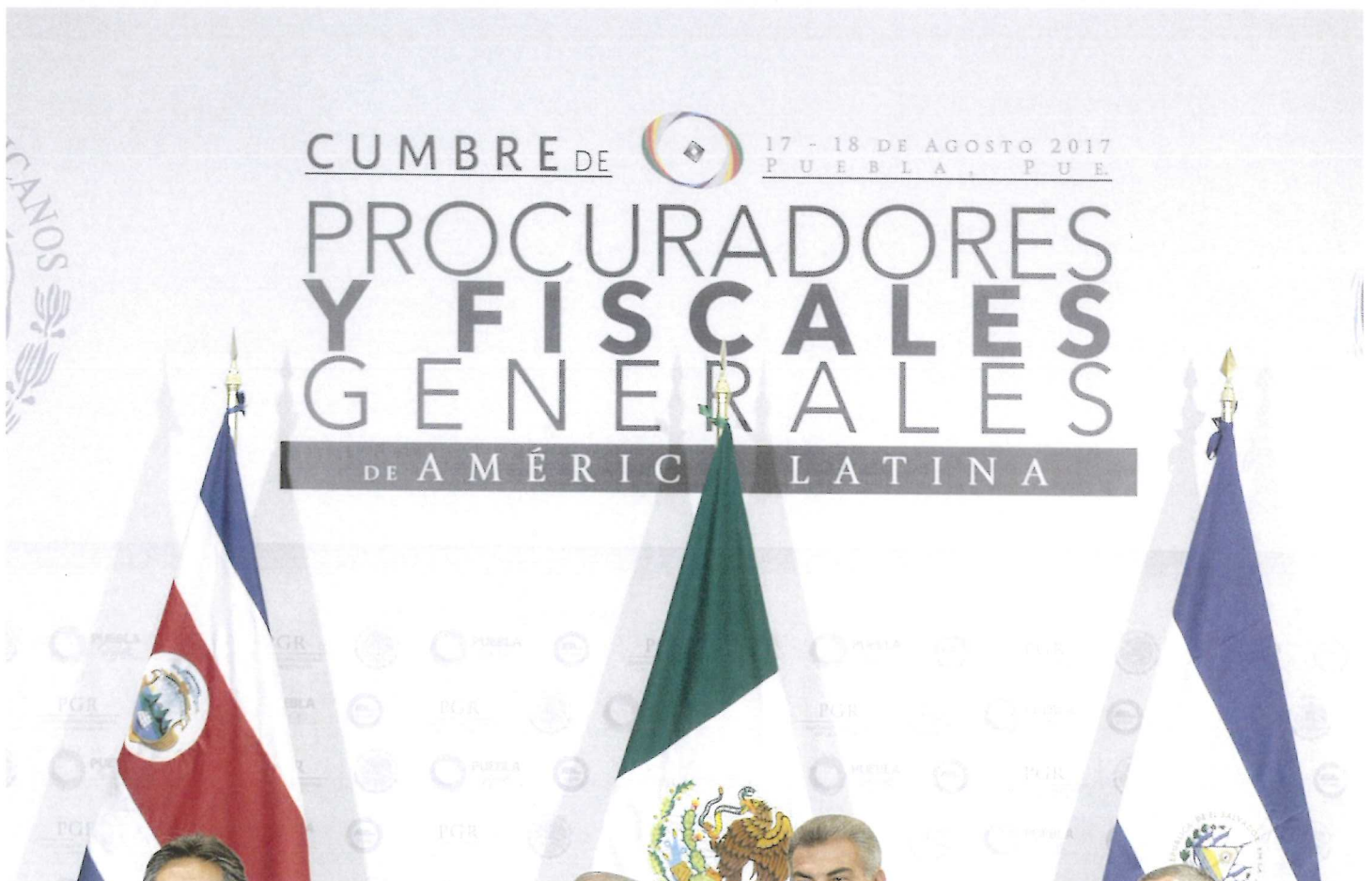
También el Fiscal General de la República de Costa Rica, Jorge Chavarría Guzmán; el Fiscal General de Ecuador, Carlos Baca Mancheno; Fiscal General de la República de El Salvador, Douglas Meléndez Ruíz, así como el Jefe de Unidad Fiscal Especializada Delitos de Crimen Organizado, Wil Walter Ruíz Ponce.

Por parte de Estados Unidos, el Procurador General Adjunto Interino, Kenneth Blanco; el Fiscal Metropolitano de Guatemala, Luis Arturo Archila; la Fiscal General de la República de Nicaragua, Ana Julia Guido Ochoa; la Procuradora General de Panamá, Kenia I. Porcell Díaz; el Fiscal Adjunto de Paraguay, Roberto Zacañas y el Director General Contra la Delincuencia Organizada de Venezuela, Roberto Acosta.







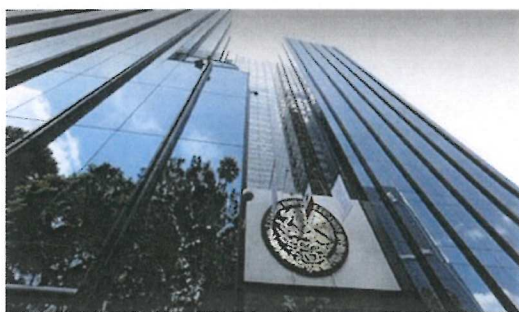




🏠 (<http://www.gob.mx>) > Procuraduría General de la República (/pgr) > **Prensa**

Comunicado 1174/17. Actualización de información respecto a la cooperación México - Brasil por caso Odebrecht

La Procuraduría General de la República (PGR) informa que, en relación a la investigación que se lleva a cabo en el caso Odebrecht, esta institución ha realizado varias acciones con el fin de obtener la información necesaria para el esclarecimiento de los hechos, entre las cuales destacan las siguientes:



Esta Procuraduría seguirá buscando espacios de comunicación a nivel internacional con sus pares, en el ánimo de lograr un objetivo común: abatir la impunidad y combatir de manera conjunta y coordinada el crimen y la corrupción transnacional.

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
17 de agosto de 2017

Categoría
Comunicado

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

1) A partir de la publicación de la declaración de culpabilidad de la empresa Odebrecht en los Estados Unidos de América, se solicitaron diversas asistencias jurídicas internacionales a Brasil, Estados Unidos y algunos países de Latinoamérica y Europa. Esto con la finalidad de obtener la información y documentación relacionada con las empresas Odebrecht y/o Braskem, S.A. y la Constructora Norberto Odebrecht, S.A.

- 2) Asimismo, en febrero de este año, el titular de esta Procuraduría y funcionarios de la misma viajaron a Brasil a atender la reunión convocada por el Ministerio Público Federal de ese país, en Brasilia, a la cual acudieron las y los Fiscales y Procuradores de varios países, con el objetivo de coordinar los trabajos de intercambio de información y estrategias de investigación en el caso. Como resultado de esta reunión, se suscribió el acuerdo de "Brasilia" por los Titulares de las Fiscalías y Procuradurías el 16 de febrero de 2017.

- 3) Entre las asistencias jurídicas solicitadas a la República de Brasil, destacan la declaración de altos funcionarios de la empresa Odebrecht. Estas declaraciones fueron ya realizadas, recientemente, en presencia de funcionarios de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales y se encuentran agregadas a las investigaciones.

- 4) Es de destacar que, en el marco de la "Cumbre de Procuradores y Fiscales Generales de América Latina" que se celebra en la ciudad de Puebla, entre los acuerdos más importantes a los que se han llegado, se encuentra la implementación de mecanismos que permitan el intercambio de información de una manera más ágil y eficiente, lo que ayudará a las Fiscalías y Procuradurías a obtener la información que necesiten para concluir con mayor prontitud las investigaciones que tengan en curso.

- 5) Es importante mencionar que las autoridades del Ministerio Público Federal de Brasil, que están presentes en la Cumbre antes citada, han informado, hoy, que toda la información solicitada vía la asistencia jurídica internacional estará disponible en los próximos días para ser entregada a nuestro país.


- 6) Al respecto, el Procurador General de la República, en presencia de todos los fiscales extranjeros señaló su agradecimiento a las autoridades brasileñas y dijo que: *"Tengan la certeza de que esta Procuraduría, con toda la experiencia que otros países nos han aportado en este tema, actuará con todo el peso de la ley y sin excepción en contra de todos aquellos responsables"*.

Esta Procuraduría seguirá buscando espacios de comunicación a nivel internacional con sus pares, en el ánimo de lograr un objetivo común: abatir la impunidad y combatir de manera conjunta y coordinada el crimen y la corrupción transnacional.

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2017

Twitter

Compartir

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.